



DECRETO ALCALDICIO N° 3083 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2764 de 04.12.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización a través del mercado Público vía convenio Marco, la adquisición de Equipos Informáticos para el Programa Familias Seguridades y Oportunidades, los que serán adquiridos al proveedor **Sociedad Importadora y Comercializadora GK Limitada**, RUT: 76.318.722-5, por un monto de 484 dólares IVA Incluido, adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 767 de fecha 30.11.2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía convenio Marco a través del portal www.mercadopuboico.cl la adquisición de Equipos Informáticos para el Programa Familias Seguridades y Oportunidades, los que serán adquiridos al proveedor **Sociedad Importadora y Comercializadora GK Limitada**, RUT: 76.318.722-5, por un monto de 484 dólares IVA Incluido.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (DÓLAR)	TOTAL (DÓLAR)
1516645	Videoprojector Viewsonic Pa502s Svga Unidad	1	305	305
1374154	Telon Videoprojector Quartet Vt70 Con Tripode Unidad	1	102	102
			NETO	407
			IVA 19%	77
			TOTAL	484

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público

IMPUTESE El gasto a la cuenta N°114.05.15.033 Programa Sociolaboral, FONDO EXTERNO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/BCS/bcs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Dirección Des. Comunitario
Archivo -